



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 05 de agosto de 2013

Expediente N° 8222/07

RESCD-EXA: 384/2013

VISTO:

La Resolución N° 501/07 por la cual el Consejo Directivo autorizó el dictado del Curso de Posgrado **“Educación Matemática en el Siglo XXI. Retos del futuro inmediato: Currículo y enseñanza”**, a cargo de la Lic. Ana Tadea Aragón con la colaboración de la Esp. Leonor Irene Bumalen con fecha a definir.

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2007 la Lic. Ana Tadea Aragón obtuvo el beneficio de la jubilación (Res. CD-292/07 y D-206/07).

Que razones de diversa índole impidieron con posterioridad el dictado del curso.

Que la Comisión de Posgrado aconseja el archivo del expediente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación tomó conocimiento de todo lo actuado en las actuaciones, aconsejando dejar sin efecto la Res. CD-501/07.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 10/07/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Res. CD-501/07, referido a la autorización para el dictado del curso de Posgrado **“Educación Matemática en el Siglo XXI. Retos del futuro inmediato: Currículo y enseñanza”**, bajo la dirección de la Lic. Ana Tadea Aragón y colaboración de la Esp. Leonor Irene Bumalen, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la Lic. Ana Tadea Aragón, a la Esp. Leonor Irene Bumalén, a los Departamentos Docentes, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs


M^{ra}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa